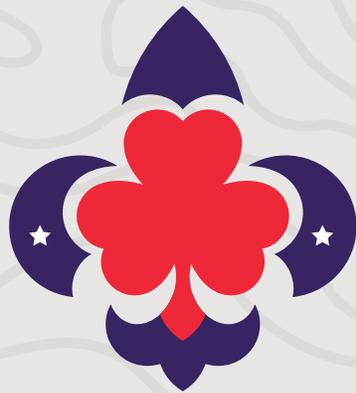


Siempre listos. Siempre unidos. Siempre Guías y Scouts.

POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



**Guías y Scouts
de Costa Rica**
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA



1. IDENTIFICACIÓN

Esta política rige a partir del 04 del Diciembre de 2017 y deroga cualquier lineamiento anterior

2. ANTECEDENTES

Los Estatutos de la Asociación Mundial de las Guías Scout (AMGS) adoptados por el Consejo Mundial en la 92a Reunión de octubre de 1998 a través de la política de Estructura y Gestión de las Asociaciones, indican que su Misión solo puede cumplirse a través de una Asociación que tenga su propia estructura independiente decidida por sus miembros, establecida en sus estatutos, que refleje la naturaleza de la Asociación Nacional como Movimiento. Cada Asociación escogerá una estructura adecuada y un estilo de Gestión que esté en línea con la política de la AMGS y responda a las aspiraciones contemporáneas de sus miembros dentro de su contexto cultural.

La Organización Scout Mundial Región Interamericana, en la 25ta Conferencia Scout Interamericana de Buenos Aires, aprobó la Política Scout Interamericana de Desarrollo Institucional, la cual define los ámbitos de gestión, fundamentos y buenas prácticas que la articulan y que toda Organización Scout debe seguir.

3. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Esta política identifica los ámbitos de gestión, los fundamentos y las buenas prácticas, articulándolos entre sí en el espacio institucional para prestarle el soporte que el Movimiento Guía y Scout requiere. Expresa también las líneas maestras que orientan el trabajo de los organismos que integran dicho espacio.

4. SUJETOS DE LA POLÍTICA

La presente política está dirigida a todos los niveles de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Todas las instancias y Órganos de la estructura nacional deben velar por cumplir y hacer cumplir los conceptos y principios expresados en esta política, en este sentido realizar todas las acciones y esfuerzos que sean necesarios para generar y garantizar la creación y mantenimiento de las mejores condiciones posibles, que fomenten y permitan el mejoramiento continuo y los impactos positivos para el logro de la Misión y Visión del Movimiento Guía y Scout.

5. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

5.1 MEMORIA INSTITUCIONAL Reconoce los antecedentes nacionales, regionales y mundiales en la materia y su evolución. Los evalúa y valora para usarlos como base en su actual formulación.

5.2 COLECTIVIDAD Y CONSENSO

Son los procesos de consulta que se llevan a cabo en el país. En estos procesos han de involucrarse los representantes de los correspondientes niveles institucionales de la Asociación. El proceso implica someter a consideración de los actores pertinentes las propuestas para decidir sobre su viabilidad, y de esa manera construir el consenso.

5.3 DINAMISMO Y FLEXIBILIDAD

Reconoce que la Institución se desenvuelve en un entorno en constante cambio y que por ello debe tener la capacidad de adaptarse a múltiples escenarios según sea la realidad nacional y local.

5.4 ASPIRACIONAL Y TRANSFORMACIONAL

Constituye una declaración de deseos, un “Deber Ser” de cómo organizar la Gestión Institucional para cumplir con su finalidad de servir cada vez mejor al país. Desea transformar la institución actual para adecuarla mejor al cumplimiento de su Misión y su Visión generando óptimos resultados.

5.5 CONGRUENCIA

Reconoce y reafirma los valores y principios del Movimiento Guía y Scout y promueve su práctica en todos los niveles de la estructura.

6. DEFINICIONES ESENCIALES

6.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL. Es el área que se dedica a trabajar para fomentar el progreso y crecimiento integral de la institución de modo que pueda desempeñar mejor su función social-educativa, a través de la implementación de su Proyecto Educativo.

6.2 ÁMBITOS DE GESTIÓN. Son las áreas del quehacer de la Gestión Institucional. Consisten en las tareas concretas de diversa naturaleza y contenido que se deben ejecutar para satisfacer las necesidades del Movimiento Guía y Scout.

6.3 FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. Son los elementos medulares que rigen el pensamiento y la actuación de las áreas que ejecutan las tareas en los ámbitos de gestión. Constituyen la razón esencial que orienta la toma de decisiones y su ejecución.

6.4 BUENAS PRÁCTICAS. Son la materialización visible y tangible, y por lo tanto medible, de la aplicación de los fundamentos de la Gestión Institucional en los diferentes ámbitos.

7. LA INSTITUCIÓN GUÍA Y SCOUT

7.1 “El Movimiento Scout” surgió de manera espontánea. Los jóvenes que leyeron las publicaciones del fundador

se reunieron de la forma que él proponía para realizar las actividades que se mostraban. Así nació lo que hoy es conocido como el Movimiento Guía y Scout, el cual se concibe como la suma de niños y jóvenes que junto al voluntariado adulto comparten en torno al Programa Educativo aplicando el Método Guía y Scout.

7.2 “La Organización” aparece como producto del acelerado crecimiento y expansión de los Movimientos Scout y Guía Scout. Formalizó las relaciones y dio lugar a la necesidad de contar con una estructura que apoyara las estrategias. Fue así como se creó la Organización, que desde entonces ha estado en constante perfeccionamiento y profesionalización para asistir cada vez mejor al Movimiento. Como resultado de una larga historia, es que se constituyó la Organización Mundial del Movimiento Scout y la Asociación Mundial de las Guías y Guías Scouts. Estas dos instancias: El Movimiento y la Organización, se mantienen en estrecha y constante interacción, satisfaciendo necesidades y proveyendo servicios, generando sinergia entre ellas.

7.3 “La Institución” se desarrolla como resultado de esa sinergia entre el Movimiento y la Organización, que da lugar a un ente intangible, pero real, que habita en la mente de todos sus miembros e inclusive en la de aquellas personas que no pertenecen a ella, pero que la reconocen como positiva. La Institución es lo imperecedero y trascendente, al servicio de la cual todos los adultos deben estar. Por lo tanto, se puede afirmar de manera categórica que la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica es una Institución.

8. LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN

Los ámbitos de gestión están dados por los espacios básicos y fundamentales en los que la Asociación debe actuar desde el punto de vista institucional. Cada uno de ellos es perfectamente diferenciable de los otros, tanto por los recursos que utiliza, como por los productos que genera.

Se hace necesario que la Asociación adecue sus estructuras conforme a estos ámbitos de gestión, y que de ser necesario creen las instancias correspondientes. Todo ello con el fin de fortalecerse y prestar un mejor servicio de manera integral a los asociados y por tanto al Movimiento.

Se establece que la Asociación tenga normas claras de responsabilidad que permitan evaluar sus niveles de rendimiento conforme a un amplio conjunto de criterios objetivamente medibles, conocidos y accesibles a todas las partes interesadas. Deben considerarse las mejores prácticas para el desarrollo del marco estratégico, la integridad de los ámbitos de gestión y la de los resultados, todo ello con el fin de alimentar un proceso de mejora continua.

8.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta los principios de la Política, los ámbitos de gestión del Desarrollo Institucional son:

8.1.1 GOBERNANZA Consiste en tomar decisiones, cumplirlas y ver que otros responsables de su implementación también las cumplan. Se ocupa de:

8.1.2 GOBIERNO: Conducción y sustentabilidad institucional. Esta es la labor esencial que cumplen los órganos de gobierno integrados por miembros electos de la Junta Directiva Nacional.

Código: DN-DGN-POL-002

Versión
01

Aprobación:
Acuerdo #02
Sesión No.32 -2017/18

Área:
Junta Directiva Nacional

Página
4 de 8

8.1.3 REGULACIONES: Creación, revisión e incluso supresión de las normativas internas de la organización, que sean necesarias para asegurar su adecuado funcionamiento.

8.1.4 ESTRUCTURAS: Desarrollo y adecuación de los órganos internos, alineados a la estrategia para cumplir la Misión y la Visión.

Estas estructuras están definidas en las regulaciones institucionales.

8.2 FUNCIONES

Son las tareas que llevan a cabo los diferentes órganos e instancias que componen las estructuras, así como las personas que los integran. Estas funciones están definidas en las regulaciones institucionales.

8.3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

Concebida como la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas a nivel institucional y en respuesta al análisis metodológico de las necesidades y metas en la organización.

8.4 ADMINISTRACIÓN

Consiste en planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos financieros, materiales y humanos, con el fin de obtener de ellos el máximo posible. Se ocupa de:

8.4.1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Control de los ingresos, de los egresos, priorizar los gastos y ver por su oportuna atención.

8.4.2 ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Gestión de los activos, del inventario y de su actualización, mantenimiento de las instalaciones que posea para asegurar su correcto funcionamiento.

8.4.3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Gerencia el talento humano institucional, sea temporal, permanente, voluntario o remunerado.

8.5 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EL ESTADO:

Cumplimiento de los regímenes prestacionales y obligaciones patronales, obligaciones tributarias y especiales en materia de infancia y juventud, así como cualquier otra que pudiera recaer sobre la Institución como consecuencia de su giro como persona jurídica y de las actividades que realizan.

8.6 MERCADEO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

8.6.1 MOVILIZACIÓN DE FONDOS Consiste en obtener fondos adicionales, diferentes de los ingresos ordinarios. Se ocupa de la generación y captación de fondos.

8.6.2 ACTIVIDADES ESPECIALES Diseño y ejecución de actividades benéficas, proyección y/o formulación de proyectos de responsabilidad social.

8.6.3 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Creación, desarrollo y seguimiento de acuerdos interinstitucionales y de alianzas estratégicas.

8.7 COMUNICACIONES

Consiste en captar información, procesarla y enviarla a los destinatarios correspondientes sirviéndose de los canales oficiales. Construir y mantener una imagen pública positiva. Establecer relaciones de beneficio mutuo con otras instituciones y entes. Se ocupa de:

8.7.1 COMUNICACIONES INTERNAS Información a los asociados y a las personas relacionadas sobre el acontecer de la Asociación.

8.7.2 COMUNICACIONES EXTERNAS Información a los diferentes públicos externos (comunidad, medios y el Estado, entre otros), lo que corresponda de manera oficial.

8.7.3 RELACIONES PÚBLICAS Mantenimiento de relaciones favorables con todos los entes externos.

8.7.4 RELACIONES INTERNACIONALES EXTERNAS Establecimiento y mantenimiento de vínculos con las representaciones diplomáticas y consulares de los Estados y con los organismos multilaterales.

8.8 RELACIONES INTERNACIONALES

Consiste en mantener contacto y establecer relaciones con diferentes entes de naturaleza internacional. Se ocupa del establecimiento y mantenimiento de vínculos con la OMMS, la AMGS, CICE, CICG y con otras Organizaciones Guías y Scouts Nacionales.

8.9 OPERACIONES

Consiste en gestionar los datos de la membresía y cumplir las tareas de apoyo en el área de Gestión Institucional a los niveles intermedios y de base de las estructuras. Se ocupa de:

8.9.1 REGISTRO DE LA MEMBRESÍA Administración de las bases de datos del sistema donde se almacena esta información y supervisión de la normativa legal que implica la administración de los datos.

8.9.2 ESTADÍSTICA Administración del registro histórico de la membresía y manejo de la data para la toma de decisiones institucionales.

Código: DN-DGN-POL-002

Versión
01

Aprobación:
Acuerdo #02
Sesión No.32 -2017/18

Área:
Junta Directiva Nacional

Página
6 de 8

8.10 MANEJO DE RIESGOS

Consiste en catalogar y evaluar los riesgos, desarrollar planes de prevención y contingencia para controlarlos y mitigarlos en caso de que ocurran. Considera riesgos de carácter patrimonial, niñez, juventud y adultos inherentes a nuestro quehacer institucional.

8.11 CONTRALORÍA

Vigilancia y auditoría de la administración y sus procesos en los diferentes niveles.

8.12 ÉTICA

Establece los principios éticos y morales de los Asociados, aliados estratégicos, proveedores y autoridades de gobierno que se relacionan con la Asociación, tal que se mantengan apegados a los principios y valores de la Institución y a sus reglamentos.

8.13 PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN

El Movimiento es una organización de niñez y juventud, por tanto, todas sus áreas deben estar abiertas a la participación e involucramiento de sus miembros en los distintos niveles. Los destinatarios de esta política que no sean asociados protagonistas del Programa Educativo, serán partícipes de la Gestión institucional, al ser incluidos en los procesos de adecuación, creación de instancias y de trabajo en las mismas, incluyendo la participación activa en los ámbitos propios de su rol y responsabilidad.

Esta participación debe darse en consecuencia con las políticas institucionales para tal fin, teniendo en cuenta los intereses que manifiesten los asociados, sus competencias, compromiso y sus grados de desarrollo.

9. FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

9.1 DEMOCRACIA: Involucra y compromete a todos los órganos, instancias y niveles de la Institución. Debe exhibir en todo momento: legalidad, legitimidad, transparencia, apertura, inclusión, respeto, responsabilidad, alternabilidad, búsqueda de consenso, justicia, equidad, eficiencia, empatía y participación de niñez y juventud.

9.2 ENTORNO Y VIGENCIA: La Institución debe vivir de frente a la sociedad, observando sus procesos y cambios, para entender cómo los mismos se relacionan y afectan directamente al Movimiento y a los asociados, con el objetivo de mantenerse en constante renovación, aprovechando las oportunidades que surjan, haciendo frente a los nuevos retos y necesidades que se presenten.

9.3 INTEGRALIDAD: Todos los esfuerzos que se ejecutan dentro de la Institución deben tener como finalidad apoyar el trabajo del Movimiento de forma integral, atendiendo todas sus necesidades, creando las mejores condiciones para su crecimiento y desarrollo en el marco del Plan Estratégico vigente.

9.4 ORIENTACIÓN A RESULTADOS E IMPACTO: Todas las actuaciones de la Institución deben responder a criterios estratégicos, con el objetivo de minimizar los esfuerzos y maximizar los resultados, haciendo que los mismos provean de insumos de realimentación que permitan el crecimiento institucional.

10. BUENAS PRÁCTICAS

Las buenas prácticas son el resultado de la articulación de los fundamentos de la Gestión Institucional con cada uno de sus ámbitos. También surgen de la experiencia propia, así como de la de otras instituciones que ejecutan tareas similares.

Las buenas prácticas responden a situaciones previamente definidas y caracterizadas, basándose en expectativas realistas. Se desarrollan con base en criterios profesionales para generar resultados e impactos, por ello son medibles y evaluables. Son dinámicas pues forman parte de un proceso de mejora continua que las realimenta y mantiene en constante perfeccionamiento. Son públicas, todos los miembros de la Institución deben conocerlas y ejecutarlas según corresponda. Por último, deben estar estrechamente vinculadas con los principios y valores de la Institución. Las buenas prácticas se caracterizan por ser innovadoras, efectivas, sostenibles, replicables y aplicables a toda la Institución.

Estas buenas prácticas serán desarrolladas en documentos complementarios de esta política. Esos materiales también serán producto de procesos de consulta y consenso y una profunda investigación, para que sean pertinentes y precisos. Serán revisados y actualizados de forma constante como parte del proceso de mejora continua.

11. SALUD INSTITUCIONAL

La “Institución Salubre” es aquella que cumple la Misión y la Visión con apego a sus principios y valores, a través de la ejecución de buenas prácticas de manera consiente, sistemática y sostenida, en forma democrática, transparente y responsable, generando una cultura congruente y un buen clima entre sus miembros y relacionados, proyectando una imagen positiva a la sociedad.

12. RESPONSABILIDADES

12.1 EN LA ORGANIZACIÓN: Aplicar la presente política en su área de influencia. Difundirla entre sus miembros. Diseñar y ejecutar procesos de adecuación de sus políticas y de sus estructuras. Colaborar en la elaboración de los materiales que la desarrollan y complementan.

Apoyar a los Grupos en su aplicación y prestarles la asistencia técnica que sea necesaria. Generar los materiales que desarrollan y complementan la política y difundirlos.

12.2 EN EL GRUPO: Aplicar la presente política en su área de influencia. Contribuir con su difusión en el Grupo.

13. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política y sus materiales complementarios estarán en constante revisión y actualización, pues los mismos forman parte de procesos de mejora continua. La Junta Directiva Nacional deberá realizar una evaluación profunda al cabo de un plazo no mayor a cinco años.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Organización Mundial del Movimiento Scout Región Interamericana. “Política Interamericana de Desarrollo Institucional” (2015).
- Asociación Mundial de las Guías Scouts. “Capacidad de Gestión”-Liderando Recursos. (2009).



Apdo: 2223 1000
San José, Costa Rica
siemprelistos.com

info@siemprelistos.com
+506 2222 9898

